

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 258.672/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado // con la instalación de cinco líneas telefónicas solicitadas / por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba Nº3; y

Considerando:

Que a fs. 2/3 obra el presupuesto presentado por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones por // los trabajos de referencia.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la instalación de las / líneas telefónicas de que se trata, conforme al presupuesto obrante a fs. 2/3, por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS // (\$ 5.505.582.-) .-

2º) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12- / 1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

////////////////////////////////////



32) Regístrese y devuélvanse
a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

EDUARDO D. CRAVOTTO
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE
ASISTENCIA DE LA NACION